

el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/13.286/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica Servicio de Régimen Jurídico

EDICTO NÚMERO 5/2009 - DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones 58 de 2009 del 7 de mayo de 2009; 66/2009, del 2 de junio de 2009; 68/2009, del 2 de junio de 2009; 74/2009, del 10 de junio de 2009; 78/2009, del 15 de junio de 2009; 80/2009, del 18 de junio de 2009; 83/2009, del 23 de junio de 2009; 89/2009, del 30 de junio de 2009; 93 de 2009, del 23 de julio de 2009; 103/2009, del 10 de septiembre de 2009; 104/2009, del 10 de septiembre de 2009; 115/2009, del 21 de septiembre de 2009; 116/2009, del 10 de septiembre de 2009; 118/2009, del 21 de septiembre de 2009; 120/2009, del 21 de septiembre de 2009, y 125/2009, del 28 de septiembre de 2009, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana del Área de

Gobierno de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7/10 de la resolución del gerente de la Agencia Tributaria de Madrid, de 10 de febrero de 2005, de delegación de competencias en materia tributaria, por la que se notifica liquidación de tasas de los sacos de Residuos de Construcción y Demolición que se relacionan.

Relación de interesados

Número de orden. — Número de expediente. — Rótulo del saco. — Número de saco. — Fecha de retirada. — Dirección de la retirada

1. — 131/2009/11795. — Seralmar. — Sin número. — 25 de marzo de 2009. — Jaraiz Vera, con vuelta a calle Hervás.
2. — 131/2009/11887. — BF 10. — Sin número. — 27 de marzo de 2009. — Jesús, con vuelta a calle Huertas.
3. — 131/2009/11978. — BF 10. — 4995. — 27 de marzo de 2009. — Colón, con vuelta a calle Valverde.
4. — 131/2009/11980. — BF 10. — 4994. — 27 de marzo de 2009. — Colón, con vuelta a calle Valverde.
5. — 131/2009/11989. — BF 10. — 4915. — 27 de marzo de 2009. — Lavapiés, número 44.
6. — 131/2009/13538. — BF 10. — 5581. — 3 de abril de 2009. — Amador Valdés, número 22.
7. — 131/2009/14604. — Brico Depot. — Sin número. — 8 de abril de 2009. — Paseo Comandante Fortea, número 15.
8. — 131/2009/14608. — Brico Depot. — Sin número. — 8 de abril de 2009. — Paseo Comandante Fortea, número 15.
9. — 131/2009/15451. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 15 de abril de 2009. — Andrés Mellado, número 47.
10. — 131/2009/15459. — Telesaco. — Sin número. — 15 de abril de 2009. — Espoz y Mina, con vuelta a Plaza del Ángel.
11. — 131/2009/15655. — Telesaco. — 53488. — 16 de abril de 2009. — Casado Alisal, con vuelta calle Alfonso XII
12. — 131/2009/16234. — Saaco Brother. — Sin número. — 22 de abril de 2009. — Sahara, número 40.
13. — 131/2009/16263. — BF 10. — 5824. — 24 de abril de 2009. — Enrique Larreta, número 5.
14. — 131/2009/16321. — BF 10. — 5815. — 24 de abril de 2009. — Goya, número 99.
15. — 131/2009/16394. — J. Pastor. — 6056. — 24 de abril de 2009. — J. Pastor.
16. — 131/2009/16883. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 24 de abril de 2009. — Ronda de Atocha, número 1.
17. — 131/2009/16996. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 27 de abril de 2009. — Villaamil, número 24.
18. — 131/2009/17115. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 30 de abril de 2009. — Villaamil, número 24.
19. — 131/2009/17881. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 7 de mayo de 2009. — Paterna Fte., número 7.
20. — 131/2009/17906. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 8 de mayo de 2009. — Ronda de Atocha, número 1.
21. — 131/2009/18506. — J. Pastor. — 1806. — 8 de mayo de 2009. — Ferraz, número 65.
22. — 131/2009/18510. — Yaneisy. — 1115. — 8 de mayo de 2009. — Fernández de los Ríos, número 50.
23. — 131/2009/18560. — Los Gemelos. — 9200. — 11 de mayo de 2009. — Costanilla de Santiago, número 3.
24. — 1331/2009/18599. — Los Gemelos. — 11547. — 12 de mayo de 2009. — Fragata, número 24.
25. — 131/2009/18614. — Los Gemelos. — 10554. — 12 de mayo de 2009. — Alcaudón, número 49.
26. — 131/2009/18634. — Los Gemelos. — 10554. — 12 de mayo de 2009. — Alcaudón, número 49.
27. — 131/2009/18671. — Telesaco. — 55641. — 12 de mayo de 2009. — Jardín San Federico, número 11.
28. — 131/2009/18693. — Brico Depot. — Sin número. — 14 de mayo de 2009. — Emilio Ortuño, número 9.
29. — 131/2009/22652. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 18 de mayo de 2009. — Eugenia de Montijo, número 89.
30. — 131/2009/22691. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 21 de mayo de 2009. — Paseo Santa María de la Cabeza, número 6.

31. — 131/2009/24602. — Seralmar. — Sin número. — 8 de junio de 2009. — Juan de Vera, número 5.

32. — 131/2009/24748. — Seralmar. — Sin número. — 29 de junio de 2009. — Entre Arroyos, número 2.

33. — 131/2009/24993. — Seralmar. — Sin número. — 30 de junio de 2009. — Paseo Infanta Isabel, número 19.

34. — 131/2009/25222. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 6 de agosto de 2009. — Hermanos Gómez, número 31.

35. — 131/2009/26210. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 17 de agosto de 2009. — Mesena, número 105.

36. — 131/2009/26350. — BF 10. — 8994. — 19 de agosto de 2009. — Esperanza Macarena, número 7.

37. — 131/2009/26401. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 20 de agosto de 2009. — Infanta Mercedes, número 92.

38. — 131/2009/26433. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 31 de agosto de 2009. — Avenida de Carabanchel Alto, número 44.

39. — 131/2009/26505. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 7 de septiembre de 2009. — Toscana, número 10.

40. — 131/2009/26576. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 7 de septiembre de 2009. — Toscana, número 10.

41. — 131/2009/26583. — Cerámicas Leganés. — Sin número. — 7 de septiembre de 2009. — Puente deume, número 15.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto de conformidad con la siguiente normativa:

— Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/13.419/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/07340 ha formulado con fecha de 11 de agosto de 2009 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Tejo, número 10-E, en la que se propone la imposición de una multa de 1.843,59 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/02226 ha formulado con fecha de 11 de agosto de 2009 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Venturada, número 22, en la que se propone la imposición de una multa de 6.508,42 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/09534 ha formulado con fecha de 24 de septiembre de 2009 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Palma, número 13, en la que se propone la imposición de una multa de 29.345,96 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/09469 ha formulado con fecha de 17 de septiembre de 2009 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Muralla, número 10, en la que se propone la imposición de una multa de 8.186,46 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/09459 ha formulado con fecha de 11 de agosto de 2009 propuesta de resolución por la comisión de una infracción, por la realización de obras sin licencia o no ajustadas a la misma en la calle Antonio López Torres, número 59, en la que se propone la imposición de una multa de 245,32 euros.

Significándose que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso, por tratarse de actos de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que los contenidos de las notificaciones de las propuestas de resolución podrán ser consultados por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.874/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se